

DECRETO 273 DE 2020

(febrero 24)

D.O. 51.237, febrero 24 de 2020

por el cual se hace una designación del representante del Presidente de la República en la Junta Directiva de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (Enterritorio).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 2° del Decreto número 495 de 2019,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Desígnese al doctor José Luis Acero Vergel, identificado con la cédula de ciudadanía número 80195420, como delegado del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio), en reemplazo del doctor Víctor Javier Saavedra Mercado.

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese a los doctores José Luis Acero Vergel Torres y Víctor Javier Saavedra Mercado, a través de la Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación, el contenido del presente decreto.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el artículo segundo del Decreto número 1397 del 2 de agosto del 2019. Las demás designaciones contenidas en el Decreto número 1397 de 2019, no modificadas con el presente decreto, continúan vigentes.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 24 de febrero de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Luis Alberto Rodríguez Ospino.